

CRÓNICA ACTUAL SOBRE TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN

Ariana Guevara Gómez

1. ÁMBITO INTERNACIONAL

En el contexto internacional vale la pena mencionar algunos acontecimientos significativos, relacionados con la transparencia y la corrupción, que se suscitaron en los últimos meses. Entre ellos, hay que destacar la dimisión de algunos presidentes por su vinculación con casos de corrupción -hablamos de Sudáfrica y Perú-, el encarcelamiento del expresidente de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva y, entre otras cosas, la publicación de una de las mediciones más importantes en este ámbito: el Índice de Percepción de la Corrupción 2017.

1) *Índice de Percepción de la Corrupción 2017: Mucho camino por recorrer*

Como todos los años desde 1995, Transparency International publicó a principios de este año el Índice de Percepción de la Corrupción. Tal como lo indica su nombre, se trata de un informe que mide la percepción de la corrupción en todo el mundo, con base en encuestas a especialistas y ejecutivos de empresas. En la edición de 2017, fueron estudiados 180 países y los resultados no fueron nada alentadores: dos terceras partes obtuvieron una calificación de 43 puntos, en una escala del 0 al 100.

En los últimos 6 años, países como Siria, Yemen y Australia disminuyeron su puntuación, mientras que Senegal, Costa de Marfil y el Reino Unido la mejoraron. Considerando todo el listado, Nueva Zelanda y Dinamarca están en los primeros puestos, y Siria, Sudán del Sur y Somalia se encuentran en los últimos. España, por su parte, obtuvo 57 puntos, y se ubicó entre los puestos 42 y 45 del ránking; junto a Hungría y Chipre, es el país que más empeoró su evaluación si se compara con otras naciones de la Unión Europea.

Un elemento que se debe destacar es que los países que cuentan con peores índices de percepción de la corrupción son también los que ofrecen menores protecciones para la prensa y las organizaciones no gubernamentales. Un dato ilustrativo: cada semana al menos un periodista es asesinado en un país con un índice elevado de percepción de la corrupción, y 1 de cada 5 estaba cubriendo un caso de corrupción al momento de su muerte.

2) *Crisis en Eslovaquia por el asesinato del periodista Ján Kuciak*

El 26 de febrero de este año se hizo público el asesinato del periodista Ján Kuciak, junto a su novia, Martina Kušnírová. El hecho ocurrió en una fecha indeterminada entre el 21 y el 25 de febrero, y se sospecha que tiene relación con las investigaciones sobre corrupción que desarrollaba el reportero para el portal Aktuality.sk.

Antes de su muerte, Kuciak estaba escribiendo un reportaje en el que establecía una presunta asociación entre algunos políticos eslovacos y la mafia italiana que opera en ese país. El texto, cuya versión sin terminar fue publicada en algunos medios, señalaba que los italianos vinculados con la mafia 'Ndrangheta estaban empezando a hacer negocios en Eslovaquia, y a

recibir subvenciones y fondos europeos. También, indicaba el artículo, estaban relacionándose con políticos influyentes, incluyendo a integrantes del Gobierno.

A raíz de este acontecimiento, la ciudadanía ha salido a protestar para reclamar justicia. De acuerdo con el portal del Organized Crime and Corruption Reporting Project, se trata de la ola de protestas más grande que se ha registrado en ese país desde la caída del comunismo en 1989. La exaltación popular obligó a la renuncia del primer ministro Robert Fico y su gabinete.

La ciudadanía también solicita el despido del jefe de la policía, Tibor Gaspar. A mediados de abril renunció el ministro del Interior, Tomas Drucker, que apenas tenía tres semanas en el cargo, pues señaló que no contaba con suficientes elementos de prueba para atender el reclamo de la gente y cesar a Gaspar de su puesto.

3) *La renuncia de Jacob Zuma a la presidencia de Sudáfrica*

En febrero de este año renunció Jacob Zuma, quien ejercía como presidente de Sudáfrica desde 2009 y que, incluso desde antes de ocupar la silla presidencial, ya estaba vinculado con un escándalo de violación y otro de corrupción. La dimisión fue una consecuencia directa de las presiones de su propio partido, el Congreso Nacional Africano.

Un mes después de ese momento, la Fiscalía General de Sudáfrica anunció que Zuma será juzgado por 12 cargos de fraude, uno de mafia, dos de corrupción y uno de lavado de dinero. La Justicia sospecha que Zuma aceptó sobornos por un contrato de armamento de 4.200 millones de euros, que Sudáfrica firmó en 1999 con varias empresas extranjeras. También se acusa al exmandatario por sus relaciones con la familia india Gupta, a quienes se señala de influir en el gabinete de Gobierno y de obtener contratos lucrativos.

El asunto de la corrupción es tan importante para Sudáfrica, que Cyril Ramaphosa, sucesor de Zuma en la presidencia, se refirió a los esfuerzos contra este flagelo en su primer gran discurso como presidente del país.

4) *El escándalo de Odebrecht salpica a Pedro Pablo Kuczynski*

El pasado 21 de marzo Pedro Pablo Kuczynski renunció a la presidencia de Perú, en medio de acusaciones por sus posibles vínculos con el escándalo de la constructora Odebrecht. Kuczynski anunció su dimisión justo un día antes de que el Congreso hiciera una votación para una moción de censura en su contra.

Ya en diciembre de 2017, la oposición impulsó una moción de censura que no llegó a buen término. Eso ocurrió después de que Odebrecht revelara que entregó 4,8 millones de dólares a consultoras relacionadas con el político. Westfield Capital, una de esas compañías, obtuvo más de 780.000 dólares entre 2004 y 2007: en 2005, cuando Kuczynski era ministro de Economía y primer ministro durante el mandato de Alejandro Toledo, la empresa recibió 60.000 dólares.

Para marzo, la oposición tenía preparada la presentación de unos vídeos en los que presuntamente se demostraba que el Gobierno estaba comprando votos a su favor para el nuevo proceso de moción de censura en el Congreso. En una entrevista con CNN, Kuczynski señaló que todo eso era falso y que decidió renunciar para mantener el orden constitucional en el país.

5) *Lula da Silva está preso en Curitiba*

El expresidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva fue detenido a principios de abril, después de un largo proceso que se remonta al año 2014, cuando empezó la investigación del caso Petrobras. El exmandatario se encuentra en Curitiba, para cumplir una condena de 12 años y un mes de prisión, ordenada por el juez federal Sérgio Moro.

En enero de este año un tribunal de segunda instancia ratificó la condena a Lula da Silva por delitos de lavado de dinero y corrupción, y aumentó la pena que se había impuesto el año anterior de 9 años a 12 años y un mes. Pese a eso, el exmandatario anunció su candidatura por el Partido de los Trabajadores para las elecciones presidenciales de 2018.

Después de varios recursos interpuestos, las intenciones de Lula finalmente fueron frustradas a principios de abril, después de que el Tribunal Supremo rechazara el *habeas corpus* introducido por la defensa para evitar la aplicación de la condena de prisión. El expresidente se entregó voluntariamente el 7 de abril, en medio de las muestras de solidaridad de sus seguidores.

6) *Una plataforma contra la corrupción en el Foro Económico Mundial*

Entre el 13 y el 15 de marzo se celebró en São Paulo, Brasil, el Foro Económico Mundial para América Latina, en el que se reunieron más de 700 representantes de gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil. En el marco de este evento, fue presentada la plataforma digital “Tecnología para la Integridad”, que pretende utilizar las nuevas tecnologías para hacer frente a la corrupción en la región.

El proyecto, que es una iniciativa de la Asociación Contra la Corrupción, cuenta con el apoyo de 96 innovadores de todo el mundo, además de organizaciones como Transparencia Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Entre otras cosas, la plataforma ofrecerá una base de datos con información sobre tecnologías que pueden ayudar a frenar la corrupción, y un laboratorio de sinergias, para que representantes de los gobiernos, las empresas y la sociedad civil puedan identificar sus necesidades en este ámbito y contactar a innovadores que los ayuden a encontrar soluciones.

2. ÁMBITO NACIONAL

En el contexto nacional, se deben mencionar algunos acontecimientos relacionados con la corrupción y la transparencia. Entre ellos, la publicación del informe del Grupo de Países del Consejo de Europa contra la Corrupción, en el que España no ha quedado muy bien parada; los avances sobre el Proyecto de Ley integral de lucha contra la corrupción y protección de los denunciantes; y, entre otras cosas, la puesta en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público.

1) *El informe del GRECO sobre la corrupción en España*

El 3 de enero de este año, el Grupo de Países del Consejo de Europa contra la Corrupción (GRECO) publicó un informe sobre la situación de España en relación con la prevención y la lucha contra la corrupción. El documento del organismo concluye que el país no ha implementado satisfactoriamente las recomendaciones que se hicieron en 2016: solo ha cumplido de forma parcial 7 de las 11 recomendaciones.

En términos generales, estas sugerencias se refieren al trabajo de los parlamentarios, los jueces y los fiscales. El informe señala, por ejemplo, que los parlamentarios y los fiscales deben tener un código de conducta y unas regulaciones de los conflictos de intereses y, entre otras cosas, que se debe garantizar la independencia política de los órganos jurisdiccionales.

Justo un mes después de esa publicación, el Senado ha anunciado la creación de un grupo de trabajo para estudiar de qué forma pueden aplicarse las recomendaciones del GRECO. Se elaborará un documento con las medidas que se adoptarán en la regulación de los lobbies, la evaluación del régimen de las declaraciones de bienes y actividades de los senadores, y la creación de un código de conducta para los integrantes de la Cámara Alta.

En este mismo sentido, la Fiscalía General del Estado ha firmado la renovación de un convenio con Transparencia Internacional España. Con el acuerdo, este organismo asume una serie de compromisos en materia de transparencia, entre ellos la publicación de un código ético.

2) *Reflexiones sobre el Proyecto de Ley integral de lucha contra la corrupción y protección de los denunciantes*

Actualmente está en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley integral de lucha contra la corrupción y protección de los denunciantes, que contaba en enero de 2018 con 387 enmiendas. En los próximos meses de 2018 está prevista la aprobación del instrumento legal, y por esa razón se han fomentado las reflexiones en torno al tema.

En este sentido, Transparencia Internacional España ha organizado una mesa redonda, junto a la Fundación Hay Derecho, para analizar los avances que introduce esta ley y las posibilidades de mejora. En términos generales, los especialistas consideran que es muy positiva la existencia de un instrumento legal de este tipo, que se constituye en un primer paso para seguir avanzando en la prevención y lucha contra la corrupción, además de la protección de los denunciantes.

Algunos puntos para mejorar: la incorporación del término “prevención”, en lugar de “lucha” contra la corrupción, que hace pensar más en las sanciones que en las medidas que pueden tomarse para evitar que el problema ocurra; la consideración de las denuncias anónimas, y, entre otros asuntos, de regulaciones en el ámbito local.

3) *Febrero: más preocupación por la corrupción en España*

Una encuesta publicada en febrero de este año por el Centro de Investigaciones Sociológicas señala que la preocupación por la corrupción registró un aumento de 3 puntos en relación con el mes de enero. En 38,7% de los cuestionarios, la corrupción y el fraude son considerados como parte de los problemas principales del país, solo superados por el paro, con un porcentaje de 65,5%.

Los resultados se basan en una muestra de 2.486 entrevistas que se realizaron en el ámbito nacional entre el 1º y el 12 de febrero. Justo por esos días, la Audiencia Nacional retomó el juicio del caso Gürtel en la Comunidad Valenciana, algo que, de acuerdo con los medios de comunicación, quizás podría relacionarse con el incremento de la preocupación por la corrupción en ese periodo.

4) *Casi 200 entidades están inscritas en el Registro de Lobbies de Madrid*

El Ayuntamiento de Madrid ha creado el Registro de Lobbies, que ha empezado su funcionamiento el 1 de enero de este año. La intención es que cualquier persona o entidad que quiera incidir de alguna manera en las políticas públicas del Ayuntamiento, se inscriba obligatoriamente en este registro.

Una de las particularidades de la iniciativa es que se conecta directamente con las agendas de los ediles y otros cargos del ayuntamiento, y que todos los datos se pueden consultar de forma gratuita. De esta manera, es posible saber cuáles son las entidades que están inscritas y qué tipo de intereses manejan. Por ejemplo, hasta principios de abril, estaban inscritos 198 lobbies, en su mayoría asociaciones, con intereses relacionados principalmente con la movilidad y el transporte, el medio ambiente y la actividad económica y empresarial.

5) *Más de 2.000 reclamaciones en el Consejo de Transparencia*

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, creado en enero de 2015, ha recibido 2.474 reclamaciones en los tres años que lleva en funcionamiento -la cifra se publicó en enero de 2018, con actualizaciones hasta diciembre de 2017-. De esa cantidad total, 1.631 se dirigieron a la Administración General del Estado, y 843 a las comunidades autónomas.

De acuerdo con una reseña de EFE, la mayoría de las demandas fueron presentadas por habitantes de Madrid, con un total de 284, y en menor medida por ciudadanos de Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura y Asturias.

El organismo, además, ha registrado un incremento de las solicitudes, pues en 2017 se presentaron 1.067 reclamaciones, lo que representa 20% más que el año anterior. Entre los temas abordados destaca la petición de acceso al acuerdo que firmó el Gobierno y el País Vasco sobre la nueva cuantía quinquenal hasta el año 2021, los datos de accidentes laborales de 2016 y, entre otros, la obtención de una copia del expediente sancionador que se abrió al Banco Popular.

6) *En vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público*

El pasado 9 de marzo ha entrado en vigor la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, del 8 de noviembre de 2017, que pretende incrementar la transparencia y la lucha contra el fraude y la corrupción en los procesos de contratación pública. La normativa traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, del 26 de febrero de 2014.

Para Jesús Lizcano, presidente de TI-España, la ley reviste de especial importancia, si se considera que la contratación pública supone 20% del PIB de España. El especialista destaca que una de las principales novedades es la obligación de publicar los contratos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyos datos estarán disponibles para todo el que quiera consultarlos.

Entre otras cosas, el instrumento legal también prevé cambios en los criterios para la adjudicación de contratos: ya no solo se debe considerar la oferta más económica, sino que la calidad tiene 51% de peso en la valoración de las propuestas.